PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA ESPERANZA

2024

INDICE

CONTEXTO

- Introducción
- Información institucional
- Reseña histórica
- Entorno

IDEARIO

- Sellos educativos
- Visión
- Misión
- Definiciones y sentidos institucionales
    - ❖ Principios y enfoques educativos
    - ❖ Valores y competencias específicas

PERFILES

- Equipo Directivo
- Docentes y asistentes de la educación
- Estudiantes
- Apoderados
- Profesionales de apoyo (profesionales y duplas de apoyo)

EVALUACIÓN

- Seguimiento y proyecciones

ANEXOS

CONTEXTO

1.-Introducción

Un Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que contiene, explícitamente, las definiciones fundamentales de la organización escolar, por lo que sirve de orientación y principio articulador de la gestión institucional. Es por ello que el conocimiento que se tenga del PEI por parte de toda la comunidad educativa, así como, la vinculación y compromiso de ésta con los principios que en él se presentan, adquieren gran relevancia, es por ello que es un desafío que implica responsabilidad de todos los actores involucrados y una oportunidad de vida para las familias que confían en lo que la escuela puede ofrecer a sus hijos e hijas.

La complejidad del mundo actual demanda, tanto de las familias como de las escuelas, un gran esfuerzo para que la educación prepare a los educandos de modo coherente con dicha complejidad, ya sea en lo laboral, social y valórico.

Nuestro PEI ha sido elaborado en consulta y con la participación de la comunidad educativa teniendo como base nuestro PEI anterior y revisando los diferentes componentes de éste. En el mes de diciembre pasado se realizó un autodiagnóstico institucional revisando las diferentes dimensiones del modelo de gestión a la luz de los EID y evaluando la presencia o no de éstos en la gestión del establecimiento, este proceso nos dio luces de aquellas dimensiones que se encuentran en proceso de maduración como el liderazgo del director, y aquellas que requerían ser fortalecidas o instaladas ya que su presencia era muy débil como la dimensión de gestión curricular y convivencia. También pudimos percatarnos de las necesidades de actualización de acuerdo a la realidad de estudiantes con los que contamos hoy día (una gran cantidad de alumnos extranjeros).

Dicho lo anterior y teniendo por base la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo, persona y sujeto de derechos y deberes, y le es intrínseca la acción de razonar, discernir y valorar fundamentos, a su vez, de la conducta moral y responsable.

Los principios anteriores, que son asumidos por nuestra sociedad, no agotan la dimensión ética de la educación. Corresponde al Proyecto Educativo de nuestra Escuela, identificar y precisar la formación que la comunidad escolar debe desarrollar, de acuerdo con su concepción de vida y las finalidades que le asigna a la enseñanza y al aprendizaje.

Considerando que; la educación es una de las herramientas más importante para romper el círculo de la pobreza, debemos ofrecerles a niños y niñas de la ESCUELA ESPERANZA, una educación de calidad, integral, inclusiva y participativa, orientada a compensar las carencias afectivas, intelectuales, sociales y culturales disminuyendo así la brecha que les impide salir del círculo de la vulnerabilidad.

El desafío entonces es provocar aprendizajes de calidad, significativos y pertinentes, detectando las necesidades educativas de todos los estudiantes.

Para ello se hace imperativo una sana y respetuosa convivencia al interior de la escuela, pues es un elemento central y directamente asociado a la calidad de la enseñanza. Queremos instalar en la escuela una cultura de paz, en donde los valores, actitudes y comportamientos se orienten a rechazar la violencia y prevenir los conflictos, atacando sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas.

Creemos que este Proyecto Educativo se operacionalizará exitosamente con el compromiso de la comunidad educativa en su conjunto, el que involucra: una práctica docente reflexiva y proactiva, grupos de trabajos colaborativos, liderados por el equipo directivo que permitirán que nuestra escuela tenga identidad y sea un aporte a esta comunidad y país.

2.-Información institucional

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Escuela Esperanza
UBICACION	Región Del Maule Provincia: Talca Comuna: Talca 9 Norte 15 y 16 Oriente.
DIRECTORA:	Nancy Soledad del Pilar Madariaga Peñailillo
INSPECTOR GENERAL:	Juan Carlos Arriagada Daigre
JEFA DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	Teresa Alejandra Rojas Albrecht
NIVELES QUE ATIENDE	Pre – Básica y Básica Completa
MODALIDAD	Jornada Escolar Completa
DEPENDENCIA	Municipalidad de Talca
ROL BASE DE DATOS	2972-6
DECRETO COOPERADOR	1876/81
HORARIO DE TRABAJO	Jornada Mañana de 08:30 A 13:30 horas Lunes a Jueves Jornada Tarde de 14:00 a 15:30 Lunes a Jueves Viernes de 8:30 A 14:00 HORAS
NUMERO DE CURSOS	13 (PK° A 8° AÑO).

3.- Reseña histórica

Siendo el 06 de noviembre del año 1963 que se menciona como día del inicio de sus funciones de manera oficial.

En sus comienzos, la Escuela Esperanza atendió solo dos cursos 1° y 2° básico adquiriendo la modalidad bi-personal.

La Unidad Educativa se levantó en el sector oriente de la ciudad de Talca, transformándose en una real alternativa educacional municipal para la gran cantidad de familias que alberga este sector.

De manera progresiva y debido a la demanda de matrícula solicitada por la comunidad, se ha aumentado en la cantidad de cursos, llegando en el año 1995 a tener nivel pre-básico y básico completo.

Durante el año 1997 una nueva innovación permitió el acercamiento de la comunidad educativa al uso de la tecnología, por medio del proyecto Enlaces, ofreciendo a sus alumnos la posibilidad de acercarse al conocimiento y construir nuevos aprendizajes con el apoyo de las TIC.

En noviembre del año 2004 la escuela se traslada a un moderno edificio, con las dependencias necesarias para la atención de niños y niñas de la comunidad.
En el año 2008 la Escuela Esperanza toma un nuevo rumbo, pues se cambió en un 90% el personal docente y directivo, con el fin de desarrollar una gestión que permitiera captar matricula, mejorar el aprendizaje y rendimiento de los estudiantes y sobretodo el desarrollo de habilidades sociales; propósito que se ha ido logrando paulatinamente.
Hoy contamos con una infraestructura y recursos que permitir desarrollar nuestro Proyecto Educativo institucional.

4.- Entorno

La Escuela Esperanza se encuentra ubicada en el sector nororiente de la comuna de Talca específicamente entre las calles 9 Norte, 15 y 16 Oriente, dentro de la población Faustino González. El establecimiento se encuentra cerca de centros de salud (Cesfam, Hospital Regional, Clínica de salud), de centros de abastecimiento (Crea, Parque industrial, supermercados y farmacia) y de otros centros educativos (Jardines infantiles, escuelas de lenguaje), existe variada locomoción colectiva con escasas vías de acceso al centro de la ciudad y a la ruta principal Carretera 5 Sur.

En la actualidad el sector cuenta con gran cantidad de adultos mayores, familias nucleares y extendidas con deprivación social, económica, cultural y afectiva y con antecedentes de violencia intrafamiliar (VIF), consumo de drogas y alcohol, desempleo, familias uniparentales, mujeres jefas de hogar, baja escolaridad de los padres, deserción escolar, entre otros. Por los antecedentes antes mencionados nuestra escuela presenta un índice de vulnerabilidad (I.V) de 92,9.

IDEARIO

V.- SELLOS EDUCATIVOS

- **EDUCACIÓN INTEGRAL:** superación académica a partir de una educación inclusiva, integral y participativa.
- **AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD:** promoción y desarrollo de la autonomía y responsabilidad de la comunidad educativa para mejorar la calidad de la educación que impartimos.
- **EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL:** educación para el desarrollo de la conciencia ambiental.
- **IDIOMA INGLÉS:** adquisición de herramientas idiomáticas básicas por parte de los estudiantes de nuestra escuela como parte de su formación personal y posteriormente profesional y laboral.

VI-MISION

Promover una educación que ofrezca experiencias de aprendizaje creativas e innovadoras, que proporcionen a los estudiantes el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI y herramientas tecnológicas, medioambientales, idiomáticas, deportivas y artísticas, para insertarse en la educación media con autonomía, responsabilidad e integridad.

"Escuela Esperanza: Compromiso y acción"

VII.-VISION

La Escuela Esperanza será reconocida por su formación académica, la cual estará sustentada en un trabajo creativo, innovador y de excelencia que permitirá a los estudiantes desarrollar la autonomía, responsabilidad e integridad para poder desenvolverse adecuadamente en la sociedad del siglo XXI o sociedad digital.

VIII.- DEFINICIONES Y SENTIDO INSTITUCIONALES

Principios y enfoque educativo

La educación del siglo XXI y por ende, la Escuela, deberá transmitir conocimientos teóricos y técnicos como orientaciones que permitan a los estudiantes discernir en un mar de información, lo relevante de lo efímero y falas, ya sea tanto en los ámbitos público, como privado.

Por lo tanto: la Escuela Esperanza de Talca, es un establecimiento cuya labor está centrada en la **formación integral** de sus estudiantes ya que la cultura general permite conocer de mejor manera nuestro ambiente y es la puerta de ingreso a otra naturaleza de conocimientos que son necesarios para el desarrollo pleno de las personas. Esta formación integral de nuestros estudiantes se realiza bajo un **modelo socio-constructivista** donde el centro de nuestro quehacer pedagógico es el alumno y sus experiencias previas las que serán la base para la construcción de nuevos conocimientos en interacción con otros (Vygotsky, 1931) y en la medida que estos nuevos aprendizajes sean significativos para el alumno (Ausubel, 1960)

Entendemos que a la base de dicha formación integral se encuentran **los cuatro aprendizajes fundamentales** que serán, durante la vida de nuestros estudiantes, los cuatro pilares del conocimiento (Jacques Delors. La educación encierra un tesoro. Unesco,1996) es decir, el **Aprender a ser, a Conocer, a Hacer y a Vivir juntos.**

Aprender a ser, ofreciéndoles a nuestros estudiantes la posibilidad de desarrollar habilidades que les permitan comprender el mundo que les rodea comportándose de manera justa y responsable al fomentar la autonomía y la responsabilidad en su actuar, ya sea esta personal y social desarrollando la creatividad al producir nuevo conocimiento y la innovación en los distintos campos del saber en qué se desenvuelvan. Para ello es necesario ofrecer a nuestros estudiantes diversos escenarios donde puedan descubrir y experimentar (arte, deportes, ciencia, literatura, formación ciudadana, formación tecnológica, idiomática, etc). Reconociendo y respetando sus ritmos de aprendizaje y capacidades individuales.

La educación en la Escuela Esperanza debe contribuir a desarrollar en sus estudiantes un pensamiento autónomo y crítico que les permita elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

Aprender a conocer, este aprendizaje consiste en que cada estudiante conozca el mundo que lo rodea, para vivir con dignidad y desarrollar sus capacidades.

Aprender para conocer supone, en primer término, "aprender a aprender", ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. El ejercicio de la atención es fundamental para el proceso de descubrimiento, que requiere una permanencia y una profundización de la información captada.

El ejercicio de la memoria es muy importante para contrarrestar y evaluar las informaciones instantáneas que hoy se difunden masivamente. Debe cultivarse la **memorización asociativa o RNA,** entendida ésta como el almacenamiento y recuperación de información por asociación con otras informaciones, entrenando la memoria desde los primeros niveles de educación pre básica.

En segundo lugar, el ejercicio del pensamiento y que como explica Delors "debe entrañar una articulación entre lo concreto y lo abstracto." (Jaques Delors, 2004, pág. 95).

Aprender a Hacer, en distintos contextos social, económico, cultural, político.

Entendiendo que, debido a las condiciones de trabajo actuales, ya no se puede hablar de "aprender a hacer" como "preparar a alguien para una tarea material bien definida o para que participe en la fabricación de algo" los aprendizajes deben evolucionar y ya no pueden considerarse mera transmisión de

prácticas más o menos rutinarias. Por lo tanto, deberemos prepara a nuestros estudiantes para la formación continua durante toda su vida.

Aprender a vivir juntos, sin duda es el mayor de los desafíos para nuestra escuela dado el contexto sicosocial y entorno en que se encuentra ubicada, ya que nuestros estudiantes deberán aprender a relacionarse, evitando los conflictos y/o solucionándolos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, promoviendo la aceptación de las diferencias y propiciando el diálogo como vía para la resolución de los problemas.

Serán estas habilidades, capacidades y aptitudes, fundamentales para integrarse más tarde al mundo laboral y participar y cooperar con los demás. Se busca entonces, desarrollar una competencia desde lo conceptual, procedimental y actitudinal que capacite a nuestros estudiantes para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo de manera colaborativa y utilizando las herramientas tecnológicas disponibles hoy.

Valores y Competencias específicas

Creemos que es posible concebir una educación que permita evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás. De acuerdo con Jaques Delors, esto es posible si se establecen relaciones en un contexto de igualdad y de formulación de objetivos y proyectos comunes. Para ello la educación debe en primer lugar procurar el descubrimiento gradual del otro y en el segundo lugar y durante toda la vida, la participación en proyectos comunes.

Debemos promover una educación en donde se enseñe la diversidad de la especie humana contribuyendo a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos.

El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el descubrimiento de uno mismo; por consiguiente, para desarrollar en nuestros estudiantes una visión cabal del mundo, la educación, tanto si la imparte **la familia como si la imparte la comunidad o la escuela**, primero debe **hacerle descubrir quién es él.**

En este contexto nuestros **docentes deben ser profesionales facilitadores del aprendizaje proporcionando una ayuda ajustada a las necesidades del estudiante** y

en el marco de su formación integral, deben estar atentos a los cambios, en constante perfeccionamiento y educando a sus alumnos para la vida, con amor.

El profesor es un mediador que debe hacer entender a los estudiantes que son ellos apoyados en los andamiajes cognitivos (Bruner) que el profesor proporciona para que el estudiante se acerque a su máximo potencial **(Vygotsky), quien debe hacer el esfuerzo de cambiar su vida** para desafiar y romper el patrón social que domina su historia, su familia y su posible futuro.

En la Escuela Esperanza **"El aula" (salas de clases, patios, biblioteca, laboratorios, etc) es entendida como un espacio sumamente importante para el desarrollo de las facultades de los estudiantes**, es el lugar donde se pueden dar cambios que desarrollen sociedades más justas y equitativas.

De los padres y apoderados de la escuela se espera que sean personas conscientes de su rol en el aprendizaje y formación de sus hijos o pupilos, siendo personas comprometidas con su educación, colaboradores con la escuela al respetar las normas establecidas por la unidad educativa y partícipes de la comunidad educativa, utilizando los canales formales que existen para mantenerse informados.

La Dirección de la escuela debe procurar favorecer la instalación de un ambiente de apoyo, confianza y exigencia, que posibilite el desarrollo de la responsabilidad y de la convivencia social entre los integrantes de la comunidad educativa. Además de lograr que la gestión de la unidad educativa sea efectiva, demostrando estar siempre comprometida con el logro de los objetivos de la escuela y con la generación de condiciones enfocados en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Objetivos Estratégicos

LIDERAZGO

- Instalar un modelo de gestión moderna y dinámica, que involucre la participación activa de todos los actores de la comunidad escolar, basada en las fortalezas y competencias profesionales, para favorecer el desarrollo de mejores aprendizajes de todos los estudiantes.

GESTIÓN CURRICULAR

- Integrar los programas y planes disponibles por medio de estrategias innovadoras, para dar cumplimiento al marco curricular nacional y permitir el logro de aprendizajes significativos considerando la diversidad de los alumnos y alumnas.

- Implementar en la escuela una propuesta curricular basada en la adaptación pedagógica que permita el logro de aprendizajes significativos respetando la diversidad de los alumnos/as.

CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

- Generar una comunidad donde exista un clima de convivencia basado en el respeto y la tolerancia entre todos los actores involucrados en el proceso educativo que contribuya a mejorar y afianzar las relaciones interpersonales.

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

- Optimizar la utilización de los recursos en el desarrollo de las capacidades de los distintos actores de la comunidad para lograr más y mejores aprendizajes en todos los estudiantes de la comunidad educativa.

Estrategias

A continuación, se dan a conocer algunas de las estrategias más importantes que se están desarrollando en la Escuela para lograr el cumplimiento de los objetivos y por ende de nuestra Misión:

- Garantizar las trayectorias educativas de nuestros estudiantes desarrollando Planes de seguimiento y acompañamiento para evitar la deserción escolar.

- Desarrollar estrategias metodológicas para el desarrollo de la comprensión lectora como el Plan de Fomento Lector y Plan de Nivelación de Aprendizajes.

- Uso eficiente de la Biblioteca CRA, Laboratorio de Computación y LMC: Se focaliza en el objetivo de fomentar la lectura en su diversidad y por el placer, por una parte, y apoyar el proceso de aprendizaje para formar ciudadanos autónomos y críticos en relación al uso de la información. Por su parte, Enlaces tiene como objetivos contribuir al fortalecimiento del proceso enseñanza- aprendizaje, junto con el desarrollo intelectual y emocional del estudiante por medio de la utilización de las habilidades TIC.

- Inglés de Pre- Kínder a 8° año A: Actualmente, la relevancia del aprendizaje del idioma inglés es reconocida en todos los ámbitos, por ello es de suma importancia que nuestros estudiantes tengan las herramientas fundamentales para incorporarse adecuadamente a los desafíos presentes.

- Utilización de diversos escenarios pedagógicos: La salida pedagógica posibilita el conocimiento concreto del medio, los estudiantes logran acercarse a la realidad circundante. Se apropia en forma directa de los diferentes contextos.

- Apoyo en primer ciclo de Asistentes de Aula: Contar con asistentes de aula en los primeros niveles, quienes apoyan y asisten a los estudiantes en el aula y recreos, colaboran en la formación de hábitos, y en sus aprendizajes.

- Modelo de gestión: Se utiliza un modelo de gestión de liderazgo compartido donde la tarea del líder consiste en darle sostén a un equipo de alto nivel de desempeño. La efectividad del equipo directivo queda demostrada por el desempeño de todos en su conjunto.

- Perfeccionamiento permanente: Los docentes y asistentes de la educación están constantemente participando en capacitaciones, como una manera de buscar nuevas y mejores estrategias para desarrollar su trabajo.

Metas

- Mantener y/o aumentar la matrícula del establecimiento.
- Mantener una asistencia anual como escuela sobre el 86%
- Lograr un promedio anual como escuela de un 6.0
- Que al menos un 70 % de los padres y apoderados participen y se comprometan en el proceso educativo de sus hijos.
- El 100% de los docentes y asistentes de la educación participen en perfeccionamiento pertinentes a las necesidades de la escuela.
- El 100% de los estamentos de la unidad educativa participan activamente de las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- El 100% de los docentes del establecimiento aplican estrategias y métodos de enseñanza- aprendizaje en concordancia a los Programas de Estudios.
- El 100% de los recursos del establecimiento proveniente de diferentes fuentes como Sep, Pro retención y otros, se utiliza en acciones pedagógicas relacionadas con mejorar los aprendizajes de los estudiantes y capacitar a docentes y asistentes de educación.

IX.- PERFILES DESEABLES

Equipo Directivo:

1. Liderar a la institución educativa.
2. Conocedores del PEI de la unidad educativa y comprometidos con él.
3. Involucrados en la gestión pedagógica y administrativa.
4. Gestionar el talento humano y promover el desarrollo profesional docente.
5. Gestionar de manera responsable los recursos.
6. Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada.
7. Tolerante, respetuoso, responsable, confiable, leal y honesto.
8. Desarrollar un trabajo de calidad y mostrarse proactivos en la búsqueda de una mejora continua.

Docentes

1. Poseer un conocimiento amplio y actualizado de la didáctica de los contenidos a enseñar.
2. Contar con las habilidades necesarias para el uso de las TIC.

3. Poseer conocimientos sobre aspectos sociales, culturales y económicos de la comunidad para facilitar las relaciones interpersonales.

4. Ser un profesional proactivo, reflexivo y autocrítico en relación a sus prácticas pedagógicas.

5. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar situaciones de aprendizaje significativas, a partir de las características, experiencias y potencialidades de los niños.

6. Tener altas expectativas en relación a los logros y aprendizajes de sus estudiantes.

7. Manejar estrategias de enseñanza que le permitan atender la diversidad y obtener aprendizajes.

8. Poseer las competencias necesarias para desarrollar un trabajo colaborativo.

9. Propiciar un clima educativo adecuado para el aprendizaje, basado en la aceptación, igualdad, confianza y respeto.

10. Conocer plenamente las características de vulnerabilidad de los estudiantes y su familia y comprometerse con los desafíos que esta demanda.

11. Conocer y respetar las características personales, ritmos y estilo de aprendizaje y necesidades educativas de sus alumnos.

12. Acatar con respeto los acuerdos, normas y reglamentos del establecimiento.

13. Poseer competencias y manejo en resolución de conflicto.

Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sicosociales)

1. Conocedores del PEI de la unidad educativa y comprometidos con él.

2. Conocedores de los niños en general y en especial de las características propias de los estudiantes de la Escuela Esperanza.

3. Permanente disposición para apoyar a estudiantes, profesores y directivos en las distintas tareas del establecimiento.

4. Criteriosos al momento de resolver conflictos con los estudiantes, apoderados y miembros de la comunidad educativa.

5. Desarrollar un trabajo de calidad y mostrarse proactivos en la búsqueda de una mejora continua.

Asistentes de la educación:

1. Conocedores del PEI de la unidad educativa y comprometidos con él.

2. Conocedores de los niños en general y en especial de las características propias de los estudiantes de la Escuela Esperanza.

3. Permanente disposición para apoyar a estudiantes, profesores y directivos en las distintas tareas del establecimiento.

4. Criteriosos al momento de resolver conflictos con los estudiantes, apoderados y miembros de la comunidad educativa.

5. Desarrollar un trabajo de calidad y mostrarse proactivos en la búsqueda de una mejora continua.

6. Presentación personal acorde a su función.

7. Vocabulario formal en todas las instancias y con todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.

Estudiantes:

1. Desarrollará un respeto no sólo por sí mismo, sino también por los demás y su entorno.

2. Asumirá sus responsabilidades frente al ejercicio de su libertad, teniendo claridad de sus deberes y derechos.

3. Será tolerante y respetuoso de las ideas de los demás, al mismo tiempo que expresará y hará respetar las propias.

4. Demostrará ser consciente de su dignidad como persona en el ejercicio de sus derechos.

5. Desarrollará la conciencia del cuidado del entorno social, ambiental y cultural.

6. Desarrollará sus capacidades intelectuales en la búsqueda del conocimiento en aquellas disciplinas humanistas y científicas que le permitan responder a los requerimientos del mundo actual.

7. Desarrollará hábitos de estudio y trabajo personal.

8. Llevará a efecto su aprendizaje en forma autónoma.

9. Desarrollará su espíritu de creatividad, iniciativa, crítica y autocrítica.

11. Capaz de participar en la sociedad actual y contribuir a su mejoramiento desde su rol de niño, estableciendo vínculos sociales y afectivos respetuosos, estables y auténticos con los miembros de su comunidad.

13. Desarrollará su espíritu de solidaridad, de lealtad con su medio y con el mundo exterior.

Padres y Apoderados:

1. Propicia un clima de respeto y confianza en las diversas ocasiones de encuentro con la comunidad educativa.

2. Se muestra abierto al diálogo sincero, emitiendo sus puntos de vista y escuchando los ajenos en un clima de aceptación y respeto.

3. Manifiesta interés y compromiso en el aprendizaje de sus hijos.

4. Se compromete, es consciente del manual de convivencia y conducto regular de la escuela.

5. Conoce, comprende y valora el proyecto educativo de la Escuela.

6. Es realista en la percepción de sus hijos y consciente de la situación que ellos viven en la actualidad (riesgos, peligros, presiones)

7.Contribuye positivamente en el logro de las actividades programáticas y extra-programáticas.

8. Participa de las actividades propuestas por la Escuela.

X.-EVALUACION

Seguimiento y proyecciones

Lo primero que hay que preguntarse al momento de decidir un proceso de evaluación del proyecto educativo es ¿qué evaluar? y ¿para qué evaluar? Son dos preguntas claves que determinarán los tipos y alcances de la evaluación, así como los instrumentos empleados.

El actual Proyecto Educativo Institucional (PEI) se materializa a través de las distintas dimensiones y acciones del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y dependiendo de la etapa en que se encuentre éste se deberán contemplar diversas modalidades de evaluación en los 4 años de vigencia que tiene, a fin de corregir o rediseñar algunos aspectos relacionados con los desafíos planteados, por lo tanto, nuestro PEI se evaluará:

1. De manera permanente, básicamente de seguimiento de la ejecución de las diversas actividades programadas en el PME observando la forma de su cumplimiento en sus aspectos de gestión, procesos, la progresividad de cumplimiento de las metas previstas, los nudos críticos que se pueden ir presentando para definir la forma cómo resolverlos.

2. Evaluaciones intermedias, su número dependerá del período de tiempo que cubre la programación total del proyecto (4 años), la evaluación parcial se hará al inicio de la mitad del período de ejecución (dos años de iniciada la ejecución). La característica de esta evaluación es que no es integral; es decir no se evaluará la totalidad de las actividades sino, las que se consideren las más relevantes para una evaluación intermedia.

3. Evaluación final, que es, como su nombre lo indica, al término del período de programación del PEI. En ese caso si se debe hacer una evaluación de conjunto, que considere el nivel de cumplimiento del objetivo general y los resultados esperados para cada objetivo específico, así como la forma en que esos resultados se fueron alcanzando a lo largo del tiempo.

Estos procesos serán ejecutados por:

Toda la comunidad educativa y será El equipo directivo quien liderará el proceso y definirá la metodología, las actividades, responsables, cronogramas de trabajo, instrumentos, acciones de capacitación requeridas.

Para ello se necesita:

1.- Contar con una base informativa suficiente –cuantitativa y cualitativa- sobre el proyecto educativo institucional como informes sobre la ejecución de las actividades, planes operativos formulados para implementarlos, estadísticas referenciales asociadas a las metas y actividades.

2.- Identificar qué instrumentos pueden ser los más adecuados a emplear. Hay que elegir entre aquellos que están en la posibilidad de ser manejados por el personal de la institución y que produzcan la información necesaria oportunamente.

La finalidad de trabajar con un enfoque de evaluación basado en resultados es **que quienes participen de la evaluación lleguen a tomar conciencia de la importancia que tiene hacer proyectos educativos institucionales que aterricen en lo concreto y no se queden en la generalidad** y de esta forma transitar como institución a realizar

un trabajo más eficiente, competitivo y dar respuestas pertinentes a las demandas sociales que requiere nuestra comunidad.

ANEXOS

Marco Jurídico

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE 1980.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.

Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, Ministerio de Educación. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

Ley N° 19.410. Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.

Ley N° 20.845 de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

Ley N° 19.532. Crea el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.

Ley N° 20.201. Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998, Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.

Ley N° 20.536. Sobre violencia escolar.

Decreto N° 24, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.

Decreto N° 79, de 2005, Ministerio de Educación. Reglamenta inciso tercero del artículo 2° de la Ley N° 18.962 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad.

Decreto N° 453, de 1991, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.

Decreto N° 565, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

Decreto N° 755, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.

Decreto Exento N° 67, de 2018, Ministerio de Educación. Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.

Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.

Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

Decreto N° 40, de 1996, Ministerio de Educación. Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para su aplicación.

Decreto N° 53, de 2011, Ministerio de Educación. Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.

Decreto N° 170, de 2009, Ministerio de Educación. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

Decreto N° 196, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.

Decreto N° 215, de 2009, Ministerio de Educación. Reglamenta uso de uniforme escolar.

Decreto N° 254, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación.

Decreto N° 256, de 2009, Ministerio de Educación. Modifica Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.

Decreto N° 257, de 2009, Ministerio de Educación. Aprueba los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la educación de adultos.

Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto N° 462, de 1983.

Decreto N° 289, de 2010, Ministerio de Educación. Fija Normas Generales Sobre Calendario Escolar.

Decreto N° 306, de 2007, Ministerio de Educación. Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del Decreto Con Fuerza De Ley N° 2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia que indica.

Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.

Decreto N° 352, de 2003, Ministerio de Educación. Reglamenta ejercicio de la función docente.

Decreto N° 433, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.

Decreto N° 439, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.

Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.

Decreto N° 577, de 1990, Ministerio de Educación. Establece normas técnico - pedagógicas para educandos; con trastornos motores.

Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

Decreto N° 924, de 1983, Ministerio de Educación. Reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.

Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.

Decreto Exento N° 1363, de 2011, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudios 5 a 8 básico.

Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia.